Cnel. Oviedo, 20 de agosto del 2015

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
NELSON SANABRIA NARVÀEZ
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.42/2015 para provisión de mobiliarios para Instituciones educativas ID No.297170; En ese sentido, según acta se presentaron las siguientes ofertas:

1) **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*Armarios altos com 2 puertas enchapadas*	*Gs. 765.000*	*Gs. 21.420.000*
2	Escritorios para secretaria y profesor	Gs.590.000	Gs.13.570.000

Monto total: Gs. 34.990.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones, novecientos noventa mil)

2) **FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Armarios altos com 2 puertas enchapadas	Gs. 848.000	Gs. 23.744.000
2	Escritorios para secretaria y profesor	Gs.563.000	Gs.12.949.000

Monto total: Gs. 36.693.000 (Guaraníes treinta y seis millones, seiscientos noventa y tres mil).

3) **ING.TECNICA PARAGUAYA S.R.L.** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Armarios altos com 2 puertas enchapadas	Gs. 1.040.000	GS. 29.120.000
2	Escritorios para secretaria y profesor	Gs.480.000	GS.11.040.000

Monto total: Gs. 40.160.000 (Guaraníes cuarenta millones, ciento sesenta mil).

Arnold Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Lic. Delia María Jilek
Secretaria General
Mcipal Oviedo

Que, evaluadas las ofertas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de Rolando Javier Medina, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.
También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Agalberto Aquino
Enc. de UOC

Msc. Lic. Delia María Jilek
Secretaria General
Municipalidad de Coronel Oviedo